



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Comisión de valoración del proceso de selección de jueces y magistrados sustitutos.

ACTA

FECHA: 25 DE ABRIL DE
2012

HORA: 11.00

LUGAR: TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

CONVOCANTE	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
ASISTENTES	• Excmo. Sr. D. Juan Martínez Moya, Presidente del TSJ de la Región de Murcia. • Ilmo. Sr. D. Andrés Pacheco Guevara, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia. • Ilmo. Sr. D. Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez Decano de Cartagena. • Ilmo. Sr. D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, Magistrado-Juez Decano de Murcia.
ACUERDOS	
Constituida la Comisión con todos sus miembros presentes, se toma conocimiento del listado completo de todas las solicitudes presentadas, junto con su correspondiente documentación, en número de 247. En atención al número de solicitudes, la Comisión adopta los siguientes acuerdos: 1. Inadmitir la solicitud presentada fuera de plazo, correspondiente a la siguiente persona: 1.- ARRIOLA VEGA, GEMMA.- 2. Descartar ad limine las solicitudes en las que, a la vista del lugar de residencia habitual, se evidencie manifiestamente ausencia de completa disponibilidad para atender los llamamientos para el ejercicio de funciones jurisdiccionales. En base a ello, se descartan las solicitudes presentadas por las siguientes personas: 1.- BEATO GARCÍA, JOSÉ LUIS.- 2.- BELLIDO SALGUERO, JOSEFA.- 3.- BELMONTE CASTRO, OSCAR.- 4.- BERGES CLÉRIGO, NATALIA.- 5.- CABALLERO RUÍZ, JESÚS.- 6.- CALVO ÁLVAREZ, MARTA.- 7.- CAMPANERO MEDINA, GEMMA .- 8.- CARRILLO HOCES, MARÍA DE LAS NIEVES.- 9.- COLMENERO PERABA, ANA BELÉN.- 10.- CÓRDOBA MARTÍ, LAURA.- 11.- CORDOVILLA FUENTES, FRANCISCO JAVIER.- 12.- CRUZ SERRANO, MARTA JUANA.- 13.- DE LUCAS MARTÍNEZ, LUIS MARÍA.- 14.- DE VALDIVIA RAMOS, CARLOS JOSÉ.- 15.- DE VALDIVIA RAMOS, MARÍA FE.- 16.- DORDA AMAT, GONZALO.- 17.- ESCRIG MARTÍNEZ, MARTA.- 18.- ESPAÑA ALBA, VÍCTOR MANUEL.- 19.- ESTEBAN VICENTE, ELENA MARÍA.- 20.- FAJARDO FUENTES, FERNANDO.- 21.- FERNÁNDEZ LATORRE, NATIVIDAD DEL REMEDIO.- 22.- FERNÁNDEZ VILLAR, EVARISTO.- 23.- FRANCO DOCAVO, ALFONSO.-	



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 24.- GARCÍA CLÉRIGO, FRANCISCO.-
- 25.- GARCÍA MARUGÁN, MARÍA DE LOS MILAGROS.-
- 26.- GARCÍA SÁNCHEZ, JACINTA.-
- 27.- GIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL.-
- 28.- GÓMEZ MARTÍ, VANESA.-
- 29.- GÓMEZ PALOMARES, PALOMA.-
- 30.- GÓMEZ RÍOS, CARLOS.-
- 31.- GRANERO MARÍN, ADOLFINA.-
- 32.- GUILLÉN LLOVERIA, MIGUEL.-
- 33.- HAMMMI BORLET, SAUSAN.-
- 34.- HERRERA MOLINO, SEBASTIÁN.-
- 35.- HERVÁS PLAZA, ALEJANDRA.-
- 36.- JORDÁ FERRI, ENRIQUE JOSÉ.-
- 37.- LAGUNA GARÍN, ALMUDENA PILAR.-
- 38.- LEQUERICA NAVARRO, ELENA.-
- 39.- LOPEZ GALLEGO, ADOLFO AUGUSTO.-
- 40.- LÓPEZ LÓPEZ, IRENE.-
- 41.- LORITE MATHIAS, BEATRIZ.-
- 42.- LUCAS SANTOS, ANTONIO.-
- 43.- MACHI PEREZ, ROSA LAURA.-
- 44.- MARTINEZ BERNAL, EVA MARÍA.-
- 45.- MARTÍNEZ GARCÍA, PABLO JAVIER.-
- 46.- MARTÍNEZ POYATOS, MARIA DOLORES.-
- 47.- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARIA CRISTINA.-
- 48.- MARTÍNEZ UCEDA, SONIA.-
- 49.- MASSE SIMÓN, MAIDER.-
- 50.- MÉNDEZ PEDRERO, FRANCISCO JOSÉ.-
- 51.- MIFSUD GARCÍA, VÍCTOR.-
- 52.- MÍGUEZ MÍGUEZ, EMILIO JOSÉ.-
- 53.- MÍNGUEZ LÓPEZ, JUDITH.-
- 54.- MONCHO CISCAR, SUSANA.-
- 55.- MONTES MALVADO, ANGEL.-
- 56.- MORAL ZARAGOZA, ANA CARMEN.-
- 57.- MORALES GARCÍA, CARMEN.-
- 58.- MORALES GARCÍA, DOLORES.-
- 59.- NARGANES LÓPEZ, ANA ISABEL.-
- 60.- OCAÑA GÁMEZ, MANUEL MIGUEL.-
- 61.- ORTEGA HERRERA, CRISTINA.-
- 62.- PEREIRA RODRÍGUEZ, PATRICIA.-
- 63.- PÉREZ HERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER.-
- 64.- PÉREZ MOLINERO, VICTORIA MARÍA.-
- 65.- PÉREZ-OLIVARES MARTÍN, SARA.-
- 66.- PETEIRO PERIZ, JOSÉ LUIS.-
- 67.- PORCEL RODRÍGUEZ, AMPARO.-
- 68.- POZO NAVARRO, FRANCISCO MANUEL.-
- 69.- PRADOS ESTÉVEZ, MARÍA DEL CARMEN.-
- 70.- REINA GARCÍA, MARÍA DEL PRADO.-
- 71.- REINA GARCÍA, MONTSERRAT.-
- 72.- RINCÓN HERRANZ, SANTIAGO.-
- 73.- ROBLA PARRA, LUISA MARÍA.-
- 74.- ROBLES ANDREU, MARÍA DEL CARMEN.-
- 75.- RODRÍGUEZ ARCAÏ, MARÍA ROMINA.-
- 76.- RODRÍGUEZ MARCUÑO, EVA.-
- 77.- RODRÍGUEZ PUERTAS, CAROLINA.-
- 78.- RODRÍGUEZ-RICO ROLDÁN, MÓNICA.-



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 79.- ROMÁN RUIZ, MARÍA JESÚS.-
- 80.- ROSA NAVARRO, ROSA MARÍA.-
- 81.- SALVADOR SALVADOR, MARÍA DEL PILAR.-
- 82.- SIERRA MARRAY, SUSANA.-
- 83.- TEJADA BAGUR, JOSÉ MARÍA.-
- 84.- TEJERO CARMONA, SARA.-
- 85.- TIRADO LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ.-
- 86.- TORNERO ROCA, JOSÉ.-
- 87.- TORRES BRAOS, JOSÉ MANUEL.-
- 88.- TORRES BUENO, MARÍA VICTORIA.-
- 89.- TORTOSA PULIDO, MÓNICA.-
- 90.- TOSCANO FERNÁNDEZ, GLORIA MARÍA.-
- 91.- VALERO I VICENT, MARÍA JOSÉ.-
- 92.- VAQUERO GUTIÉRREZ, MANUEL.-
- 93.- VICENTE HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR.-
- 94.- VÍLCHEZ GIL, MARÍA ANGELES.-
- 95.- VILLEGAS BERENGUER, JOSÉ ANTONIO.-
- 96.- VIVAS SANZ, CAROLINA.-
- 97.- ZATO ETCHEVERRÍA, MARÍA.-

3. Para la valoración objetiva de los méritos correspondientes al resto de solicitudes presentadas, la Comisión acuerda adoptar el siguiente baremo:

ANEXO I

4. La Comisión acuerda que, al término del proceso de valoración, se elaboren las siguientes listas de solicitantes a jueces/as y/o magistrados/as sustitutos/as:

- Lista de solicitantes para Magistrados/as suplentes para las Salas del TSJ.

- 1.- ALARCÓN GARCIA, GLORIA.-
- 2.- ALCAZAR VIEYRA DE ABREU, LUIS FEDERICO.-
- 3.- ALIAGA FUENTES, ALFONSO.-
- 4.- ALONSO GARCIA, JAVIER.-
- 5.- ARROYO ABELLAN, CECILIA CARMEN.-
- 6.- BATLLES FERRNADO, MARIA ROSA.-
- 7.- BONACHERA VILLEGAS, ROSALIA TRINIDAD.-
- 8.- CASTILLO RIGABERT, FERNANDO.-
- 9.- CAVAS MARTINEZ, FAUSTINO.-
- 10.- DEL VAS GONZALEZ, JUANA MARIA.-
- 11.- GARCIA BENITEZ, MARIA EMILIA.-
- 12.- GARCIA HERNANDEZ, ANA JULIA.-
- 13.- GARCIA RAMOS, ALEJANDRO.-
- 14.- GONZALEZ NARROS, MARIA AZUCENA.-
- 15.- HIDALGO SANCHEZ, ANTONIA MARIA.-
- 16.- HORMIGOS DIAZ EMILIO JOSE.-
- 17.- LA PUENTE MARTINEZ-DELEYTO, M^a TERESA.-
- 18.- LARA FERNANDEZ, MARIA JESUS.-
- 19.- LORCA HIDALGO, ANA MANUELA.-
- 20.- MARTINEZ CANOVAS, INMACULADA.-
- 22.- MARTINEZ MARIN, JUAN CARLOS.-
- 21.- MARTINEZ CANTERO, MARIA DOLORES.-
- 23.- MIGUEL PAJARON, JUAN JOSE.-
- 24.- MORALES HORTELANO, ANTONIA.-
- 25.- MULA IGUALADA, LAURA.-
- 26.- MULA IGUALADA, MARIA MONSERRATE.-
- 27.- NAVARRO CAPARROS, LUISA MARIA.-
- 28.- PARRA MARTIN, MARIA DOLORES.-
- 29.- PARRAS LOPEZ, MARIA ELENA.-
- 30.- PEDROS TORRECILLA, M^a TERESA.-
- 31.- PEREZ PRADOS, SAIDA.-



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 32.- PERTUSA GUILLEN, MAXIMO JOSE.-
- 33.- POLO ALBA, LYDIA.-
- 34.- POMATA ZAPLANA, MACARENA.-
- 35.- RICALDE MANCHACO, MARIA FELICITAS.-
- 36.- RODRIGUEZ INIESTA, GUILLERMO.-
- 37.- RUBIO LARA, PEDRO ANGEL.-
- 38.- RUIZ MANTECA, RAFAEL.-
- 39.- SANCHEZ GARCIA, MARIA ROSARIO.-
- 40.- SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO.-
- 41.- VALDIVIESO LOPEZ-BREA, MARIA OLGA.-

- Lista de solicitantes Magistrados/as suplentes para la Audiencia Provincial de Murcia.

- 1.- ALIAGA FUENTES, ALFONSO.-
- 2.- ALONSO GARCIA, JAVIER.-
- 3.- ARROYO ABELLAN, CECILIA CARMEN.-
- 4.- BATLLES FERRNADO, MARIA ROSA.-
- 5.- BONACHERA VILLEGAS, ROSALIA TRINIDAD.-
- 6.- CABALLERO CORREDOR, ANA.-
- 7.- CARRILLO CARRILLO, BEATRIZ LOURDES.-
- 8.- DEL VAS GONZALEZ, JUANA MARIA.-
- 9.- FERNÁNDEZ PAREDES, JESÚS FRANCISCO.-
- 10.- GARCIA BENITEZ, MARIA EMILIA.-
- 11.- GARCIA HERNANDEZ, ANA JULIA.-
- 12.- GAREIA RAMOS, ALEJANDRO.-
- 13.- GONZALEZ NARROS, MARIA AZUCENA.-
- 14.- HORMIGOS DIAZ EMILIO JOSE.-
- 15.- LAPUENTE MARTINEZ-DELEYTO, M^a TERESA.-
- 16.- LARA FERNANDEZ, MARIA JESUS.-
- 17.- LOPEZ MARTINEZ, ROSA.-
- 18.- LORCA HIDALGO, ANA MANUELA.-
- 19.- MARTINEZ CANOVAS, INMACULADA.-
- 20.- MARTINEZ CANTERO, MARIA DOLORES.-
- 21.- MIGUEL PAJARON, JUAN JOSE.-
- 22.- MIHI MONTALVO, NIEVES.-
- 23.- MULA IGUALADA, LAURA.-
- 24.- MULA IGUALADA, MARIA MONSERRATE.-
- 25.- NAVARRO CAPARROS, LUISA MARIA.-
- 26.- PARRA MARTIN, MARIA DOLORES.-
- 27.- PARRAS LOPEZ, MARIA ELENA.-
- 28.- PAZ GUARDIOLA, ANDRES JOAQUIN.-
- 29.- PEDROS TORRECILLA, M^a TERESA.-
- 30.- PEREZ PRADOS, SAIDA.-
- 31.- PERTUSA GUILLEN, MAXIMO JOSE.-
- 32.- PLANA ARNALDOS, M^a CARMEN.-
- 33.- POMATA ZAPLANA, MACARENA.-
- 34.- RICALDE MANCHACO, MARIA FELICITAS.-
- 35.- RUBIO LARA, PEDRO ANGEL.-
- 36.- SANCHEZ GARCIA, MARIA ROSARIO.-
- 37.- SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO.-
- 38.- TIRADO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN.-
- 39.- VALDIVIESO LOPEZ-BREA, MARIA OLGA.-

- Lista de Jueces/as sustitutos/as para los órganos unipersonales de la Región de Murcia.

- 1.- ABELLÁN ALCÁZAR, MARÍA DOLORES.-
- 2.- AGUILAR LORENZO, MARIA BEGOÑA.-
- 3.- ALCARAZ ACOSTA, SABINA MARÍA.-
- 4.- ALCAYDE BLANES, CARMEN.-
- 5.- ALFARO PIÑERO, FELISA MILAGROS.-
- 6.- ALGADO VIGGRIA, JUAN GUILLERMO.-
- 7.- ALGAR GARCÍA, EVA MARÍA.-
- 8.- ALIAGA FUENTES, ALFONSO.-



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 9.- ALONSO GARCIA, JAVIER.-
- 10.- ALMAGRO RODRIGUEZ, NURIA MARÍA.-
- 11.- ÁLVAREZ CARRASCO, ANA BELÉN.-
- 12.- ALVAREZ FERRON, MIGUEL.-
- 13.- ARAHAL ALVAREZ, JESÚS FRANCISCO.-
- 14.- ARDILA MOYANO, ANA ISABEL.-
- 15.- ARROYO ABELLAN, CECILIA CARMEN.-
- 16.- ARTERO URIBE, CRISTÓBAL.-
- 17.- BAGUENAS SANCHEZ, ANTONIO CARLOS.-
- 18.- BALSALOBRE GÓMEZ, ANA BELÉN.-
- 19.- BATLLES FERRNADO, MARIA ROSA.- A LAS 9.30 HORAS
- 20.- BERMUDEZ BASTIDA, ENCARNACIÓN.-
- 21.- BONACHERA VILLEGAS, ROSALIA TRINIDAD.-
- 22.- BOTELLA FORNE, JULIO.-
- 23.- BOTIA LOPEZ, INMACULADA.-
- 24.- BLES RUIZ, AMALIA.-
- 25.- BLES RUIZ MARIA CARMEN.-
- 26.- BROCEÑO PLAZA, MARIA DEL CARMEN.-
- 27.- CABALLERO CORREDOR, ANA.-
- 28.- CAMPOY GOMEZ, REMEDIOS.-
- 29.- CARRION CAMPORRO, PATRICIA.-
- 30.- CEGARRA ARMERO, MARIA MERCEDES.-
- 31.- CHISVERT GALDON, DANIEL.-
- 32.- CHISVERT GALDON, SONIA.-
- 33.- COLLADO LOPEZ, EMILIA.-
- 34.- COLLANTES COBOS, MARIA ESPERANZA.-
- 35.- CONCHAN MORCILLO, MIGUEL.-
- 36.- CORTES LOPEZ, MARIA JOSE.-
- 37.- CRUZ MAYA, JULIA.-
- 38.- DEL VAS GONZALEZ, JUANA MARIA.-
- 39.- DURA VILELLA, JOSE.-
- 40.- DURAN ALONSO, SILVIA.-
- 41.- ESCONDRILLAS GOMEZ, MARIA ROCIO.-
- 42.- ESCORTELL MAYOR, FRANCISCO MANUEL.-
- 43.- ESCUDERO IVARS, SONIA.-
- 44.- ESTEBAN SANCHEZ, MARIA ANGELES.-
- 45.- FELGUERAS BETETA, MIGUEL.- A LAS 10.00 HORAS
- 46.- FILLOL VIVANCOS, MARIA CARMEN.-
- 47.- FLOR GARCIA, NURIA.-
- 48.- GARCIA ASENSIO, MARIA BEATRIZ.-
- 49.- GARCIA BENITEZ, MARIA EMILIA.-
- 50.- GARCIA GARCIA-LEÑERO, JOSE FRANCISCO.-
- 51.- GARCIA HERNANDEZ, ANA JULIA.-
- 52.- GAREA RAMOS, ALEJANDRO.-
- 53.- GARCIA SIDRACH DE CARDONA, IRENE.-
- 54.- GASPAS TOMAS, MARIA JOSE.-
- 55.- GOMEZ MAGAN, MARIA DEL PILAR.-
- 56.- GOMEZ NAVARRO, MARIA DOLORES.-
- 57.- GOMEZ PARRA, MARIA ELENA.-
- 58.- GONZALEZ NARROS, MARIA AZUCENA.-
- 59.- GONZALEZ TABARRA, MARIA CARMEN.-
- 60.- GRAGERA MARTINEZ, MARIA INMACULADA.-
- 61.- GUERRERO LOPEZ, MARIA INMACULADA.-
- 62.- GUILLÉN GUILLEN, JACINTO.- A LAS 10.30 HORAS
- 63.- GUILLÉN MAZÓN, MANUEL.-
- 64.- GUILLAMON PEREZ, MARIA DOLORES.-
- 65.- GUTIERREZ YEPES, DOLORES.-
- 66.- HELLIN MARTINEZ, M^a INMACULADA.-
- 67.- HERNANDEZ ALBERTUS, CRISTINA.-
- 68.- HIDALGO SANCHEZ, ANTONIA MARIA.-
- 69.- HORMIGOS DIAZ EMILIO JOSE.-
- 70.- IBAÑEZ SOLAZ, MARIA AMPARO.-
- 71.- IBARRA GALINDO, RAFAEL.-
- 72.- IZQUIERDO ROMANI, RICARDO.-



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 73.- LAPUENTE MARTINEZ-DELEYTO, M^a TERESA.-
- 74.- LARA FERNANDEZ, MARIA JESUS.-
- 75.- LAZARO JIMENEZ DE CISNEROS, PEDRO MARIA.-
- 76.- LIZASOAIN CANOVAS DEL CASTILLO, PABLO MARIA.-
- 77.- LOPEZ ALVAREZ, VIRGINIA.-
- 78.- LOPEZ COCA, ROSA MARIA.-
- 79.- LOPEZ MARTINEZ, ROSA.-
- 80.- LORCA HIDALGO, ANA MANUELA.-
- 81.- LUNA CANTARERO, MARTA DEL CARMEN.-
- 82.- LUNA MORENO, JESUS.- A LAS 11.00 HORAS
- 83.- LUQUE MUÑOZ, IRENE.-
- 84.- MARTINEZ CANOVAS, PEDRO VICENTE.-
- 85.- MARTINEZ CANOVAS, INMACULADA.-
- 86.- MARTINEZ GARCIA, SILVIA.-
- 87.- MARTINEZ CANTERO, MARIA DOLORES.-
- 88.- MARTINEZ MARIN, JUAN CARLOS.-
- 89.- MARTINEZ MARTINEZ, JUANA.-
- 90.- MARTINEZ NAVARRO, MARIA ISABEL.-
- 91.- MARTINEZ PAGAN, JOSE CESAR.-
- 92.- MARTINEZ PASCUAL, M^a ASUNCIÓN.-
- 93.- MIGUEL PAJARON, JUAN JOSE.-
- 94.- MIÑAN GARCIA, ISABEL.-
- 95.- MONERRI GUILLEN, CONCEPCION.-
- 96.- MOÑINO MARTINEZ, LIDIA.-
- 97.- MONTAHUD ASENSIO, NATALIA.-
- 98.- MORALES HORTELANO, ANTONIA.-
- 99.- MORENO CAÑADAS, MARIA NOELIA.-
- 100.- MULA IGUALADA, LAURA.-
- 101.- MULA IGUALADA, MARIA MONSERRATE.-
- 102.- MUÑOZ SANCHEZ, ESTHER.-
- 103.- NAVARRO ARTERO, M^a ASUNCION.-
- 104.- NAVARRO CAPARROS, LUISA MARIA.-
- 105.- NUÑEZ GOMEZ, INMACULADA CONCEPCION.-
- 106.- NUÑEZ GOMEZ, PATRICIA.- A LAS 11.30 HORAS
- 107.- PARRA MARTIN, MARIA DOLORES.-
- 108.- PARRA SALMERON, MARIA JOAQUINA.-
- 109.- PARRAS CASTRO, CARMEN.-
- 110.- PARRAS CASTRO, MARIA VICTORIA.-
- 111.- PARRAS LOPEZ, MARIA ELENA.-
- 112.- PASTOR RUIZ, ISABEL MARIA.-
- 113.- PEDROS TORRECILLA, M^a TERESA.-
- 114.- PENALVA ALARCON, MANUEL.-
- 115.- PEREZ PRADOS, SAIDA.-
- 116.- PERTUSA GUILLEN, MAXIMO JOSE.-
- 117.- POMATA ZAPLANA, MACARENA.-
- 118.- RAMOS VALENTIN, VICTORIANO.-
- 119.- RECH GARCIA, JOSE MANUEL.-
- 120.- REINA CASTILLA, BARTOLOME.-
- 121.- RICALDE MANCHACO, MARIA FELICITAS.-
- 122.- ROS MARTINEZ, EMILIA.-
- 123.- RUBIO POLO, JOSE MIGUEL.-
- 124.- RUIZ BOSCH, SACRAMENTO.-
- 125.- SANDOVAL SANCHEZ, PEDRO.-
- 126.- SANMARTIN GARCIA, MARIA DEL CARMEN.-
- 127.- SANCHEZ GARCIA, MARIA ROSARIO.-
- 128.- SERRANO MONTESINOS, MARIA TERESA.-
- 129.- TIRADO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN.-
- 130.- TORRES BUITRAGO, M^a CARMEN.-
- 131.- TORRES SEGURA, MARIA ASUNCION.-
- 132.- VALDIVIESO LOPEZ-BREA, MARIA OLGA.-
- 133.- VALLS CORTES, MARIA ISABEL.-
- 134.- VELAZQUEZ GIL, GLORIA.-
- 135.- VILCHES AVILES, MARIA INMACULADA.-
- 136.- VICENTE ESCORIAL, PASCUAL.-



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 137.- VILLODRES FAJARDO, CRISTINA.-
138.- VIVANCOS SERRANO, M^a FUENSANTA.-
139.- ZARCO GARCIA, JUAN FERNANDO.- A LAS 12.00 HORAS

5. La Comisión acuerda **convocar a la entrevista** a todos los solicitantes pre-seleccionados, a los efectos de comprobación de los méritos alegados y comprobación de la disponibilidad para atender eventuales llamamientos.

Se señala para el desarrollo de las entrevistas el día 3 de Mayo de 2012 en primera sesión a partir de las 09'30 horas y en segunda sesión a partir de las 17'00 horas, con plena disponibilidad al efecto y con el siguiente orden de convocatoria:

- a partir de las 9'30 horas del número 1 al 19 ambos inclusive.
- a partir de las 10'00 horas del número 20 al 42 ambos inclusive.
- a partir de las 10'30 horas del número 43 al 62 ambos inclusive.
- a partir de las 11'00 horas del número 63 al 81 ambos inclusive.
- a partir de las 11'30 horas del número 83 al 106 ambos inclusive.
- a partir de las 12'00 horas del número 109 al 136 ambos inclusive.
- Convocados a partir de las 12'30 horas: Ramos Valentin, Victoriano, Valdivieso Lopez-Brea, Maria Olga y Zarco Garcia, Juan Fernando que han quedado a partir de las 12'30 horas D^a. Gloria Alarcón García, D. Rafael Ruiz Manteca.
- Convocados a partir de las 17'00 horas: D^a. Sabina Maria Alcaraz Acosta, Carmen Alcayde Blanes, D^a. Eva Maria Algar Garcia, D^a. Ana Belen Alvarez Carrasco, D. Julio Botella Forne, D^a. Maria del Carmen Broceño Plaza, D^a. Ana Caballero Corredor, D^a. Emilia Collado Lopez, D^a. Maria Esperanza Collantes Cobos, D^a. Isabel Duran Alonso, D^a. Maria Rocio Escondrillas Gomez, D^a. Maria del Carmen Fillol Vivancos.
- Convocados a partir de las 17'30 horas: D^a. Beatriz Lourdes Carrillo Carrillo, D^a. Maria Beatriz Garcia Asensio, D^a. Maria Dolores Gomez Navarro, D^a. Maria Carmen Gonzalez Tabarra, D^a. Maria Dolores Guillamon Perez, D^a. Maria Inmaculada Hellín Martinez, D. Jesús Luna Moreno, D^a. Maria Dolores Martinez Cantero, D^a. Nieve Mihi Montalvo, D^a. Maria Asunción Navarro Artero, D^a. Maria Teresa Pedros Torrecilla, D^a. Lydia Polo Alba.
- Convocados a partir de las 18'00 horas: D^a. Maria Jose Cortes Lopez, D^a. Maria Isabel Martinez Navarro, D^a. Concepcion Monerri Guillen, D^a. Maria Dolores Parra Martin, D^a. Maria Joaquina Parra Salieron, D^a. Maria del Carmen Plana Arnaldos, D^a. Emilia Ros Martinez, D^a. Sacramento Ruiz Bosch, D^a. Maria Teresa Serrano Montesinos, D^a. Maria del Carmen Tirado Navarro, D^a. Maria del Carmen Torres Buitrago, D^a. Maria Fuensanta Vivancos Serrano.

COMUNICACIONES

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

FIRMA DEL PRESIDENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ANEXO I

APROBADO SALA GOBIERNO 07.04.09
ACUERDO I.2.6

BAREMO DE MERITOS A TENER EN CUENTA EN LAS PROPUESTAS ANUALES DE MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS.

Preámbulo.

La Sala de Gobierno tiene encomendada la selección de candidatos a Magistrados suplentes y Jueces sustitutos cuyo nombramiento corresponde al Consejo General del Poder Judicial. El presente acuerdo responde al sincero intento de establecer criterios objetivos, equitativos y públicos para seleccionar los magistrados suplentes y jueces sustitutos que han de ser propuestos al CGPJ.

A juicio de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, se impone asegurar la implantación de un sistema de nombramiento de Jueces sustitutos basado en los principios de mérito y capacidad, así como un sistema objetivo de evaluación de su actividad inspirado en lograr la máxima calidad en la prestación de su función.

Para la consecución de este objetivo, debe fortalecerse el papel de la Comisión de selección reglamentariamente prevista, establecer un baremo de méritos que permita una mayor objetividad en la selección y velar por el cumplimiento efectivo de la previsión reglamentaria dirigida a la evaluación del desempeño de la función.

El presente acuerdo se dicta al amparo de la competencia atribuida en el artículo 4-e) Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, en concordancia con los artículos 133 y 143 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Primero: Objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los criterios de valoración de los méritos alegados por quienes participen en el concurso anual para la provisión de plazas de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el territorio del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Las propuestas de nombramiento que deben ser elevadas por la Sala de Gobierno al Consejo General del Poder Judicial conforme 132 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, se atenderán a la valoración resultante de aplicar los criterios que se aprueban con este Acuerdo.

Segundo: Formalización de la baremación.

Para cada candidato que participe en el concurso y sea seleccionado se cumplimentará una hoja de valoración en la que la puntuación final se desglosará por conceptos.

Las hojas de valoración de los candidatos seleccionados, con la debida separación de propuestos y no propuestos, se incorporará al expediente de la propuesta de resolución como complemento de la motivación exigida por el artículo 133 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial. Se conservará copia de las fichas en la Secretaría de Gobierno.

VALORACION DE MERITOS

Tercero: Meritos preferentes.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Tendrán preferencia los concursantes que hubieran desempeñado funciones judiciales o de Secretarios judiciales o de sustitución en la Carrera Fiscal, con aptitud demostrada, o que hayan ejercido profesiones jurídicas o docentes, como asimismo y teniendo en cuenta el carácter esporádico y excepcional en general de la actuación de Magistrado suplente y Juez sustituto, su disponibilidad y residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Murcia, siempre que estas circunstancias no resulten desvirtuadas por otras que comporten su falta de idoneidad (art. 201-3 LOPJ y 131-5 Reglamento 1/1995, de 7 de junio).

Cuarto: Ejercicio de funciones judiciales.

1. Ejercicio efectivo de funciones judiciales de 0 a 10 puntos:

La puntuación a que se refiere el presente párrafo se atenderá a la siguiente graduación:

Valoración por meses completos a 0.1666666667 puntos/mes de modo que en el cómputo de 12 meses se obtienen 2 puntos.

2. Ejercicio efectivo en la carrera fiscal o de secretario judicial de 0 a 8 puntos:

Valoración por meses completos a 0.0833333334 puntos/mes de modo que en el cómputo de 12 meses se obtienen 1 punto.

El mérito a que se refiere este criterio se acreditará mediante la presentación de certificación de la Secretaria del órgano correspondiente, comprensiva de los períodos de ejercicio y de la inexistencia de nota desfavorable.

Quinto: Ejercicio de otras profesiones jurídicas.

1. Ejercicio efectivo y acreditado de otras profesiones jurídicas de 3 a 6 puntos.

La puntuación a que se refiere el presente párrafo se atenderá a la siguiente graduación:

- De 3 a 5 años: 3 puntos.
- De 6 a 7 años: 4 puntos.
- De 8 a 9 años: 6 puntos.

2. La acreditación del mérito a que se refiere el anterior primer párrafo se realizará mediante presentación de certificación expedida por el Secretario de la Corporación correspondiente, comprensiva de los períodos de ejercicio y de la inexistencia de nota desfavorable.

Sexto: Actividades docentes.

El desempeño de tareas docentes en disciplinas jurídicas en centros universitarios. La puntuación a que se refiere el presente párrafo se atenderá a la siguiente graduación:

- De 1 a 2 años: 2 puntos.
- De 3 a 4 años: 4 puntos.
- De 5 a 6 años: 5 puntos.
- De 7 a 8 años: 6 puntos.
- Mas de 8 años: 7 puntos.

La acreditación del mérito se realizará mediante presentación de certificación expedida por el Secretario del Departamento que corresponda de la Facultad donde se desempeñe la actividad, comprensiva de los períodos de ejercicio y la inexistencia de nota desfavorable.

Séptimo: Participación en oposiciones.

1. Haber aprobado algún ejercicio en las oposiciones para ingreso en la Carrera Judicial, Carrera Fiscal o Cuerpo de Secretarios Judiciales en los últimos cinco años:

-2 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 6 puntos.

2. Haber aprobado algún ejercicio en oposiciones para el desempeño de profesiones jurídicas o ingreso en Cuerpos de la Administración, Notarios o Registradores de la Propiedad que exijan entre sus requisitos la licenciatura en Derecho, en los últimos cinco años:

-1 punto por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

3. Haber preparado oposiciones para ingreso en la Carrera Judicial, Carrera Fiscal o Cuerpo de Secretarios Judiciales durante un tiempo mínimo de 2 años, en los últimos cinco años:

-1 punto.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El mérito al que se refieren los párrafos primero y segundo se acreditará mediante certificación del Secretario del Tribunal u órgano de evaluación correspondiente. El mérito al que se refiere el párrafo tercero se acreditará mediante certificación del preparador, de cuyo nombre y condición deberá quedar clara constancia, o mediante academia especializada, y expresará el período de preparación que hubiese tutelado.

Octavo. Méritos académicos.

1. Título de doctor en Derecho: 2 puntos.
2. Premio extraordinario de licenciatura: 1 punto.
3. Buen expediente académico: 0'50 puntos. Entendiendo por tal aquel cuya media es igual o superior a notable, computado de conformidad con lo establecido en el RD 1267/1994, de 10 de junio, es decir según la siguiente tabla de equivalencia: suspenso: 0; aprobado: 1; notable: 2; sobresaliente: 3; Matricula de Honor: 4.
4. Estar en posesión de dos o más licenciaturas, incluida la propia en Derecho: 1 punto.

Noveno. Publicaciones.

Por la elaboración de textos sobre materias jurídicas que sean objeto de publicación editorial cualquiera que sea el formato, físico o electrónico, hasta 6 puntos.

La puntuación a que se refiere el presente apartado se atenderá a la siguiente gradación:

- Por cada monografía: 1 punto.
- Por cada artículo: 0'25 puntos. Dentro de este apartado se considerarán tanto los publicados en revistas jurídicas, como los capítulos que se incluyan en obras colectivas, como artículos de contenido limitado que sean objeto de publicación individual.

Décimo. Actividades formativas.

1. La participación, como alumno, en cursos de formación sobre materias jurídicas: hasta 2 puntos.

La puntuación a que se refiere este apartado se atenderá a la siguiente gradación:

- Cursos de 10 horas y menos de 20 horas: 0'10 puntos.
- De 20 horas a menos de 50 horas: 0'15 puntos.
- De 50 horas a menos de 150 horas: 0'40 puntos.
- De 150 a 300 o mas horas: 1 punto.

La realización de cursos cuyo contenido o duración no se acredite no será objeto de valoración.

Murcia 07 abril 2009.
EL PONENTE
JUAN MARTINEZ MOYA.
Presidente TSJ Murcia.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

BAREMACIONES PLAZAS MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

2012

Apellidos SOLICITANTE	Nombre	DNI	LOCALIDAD RESIDENCIA
		Número	TOTAL
A	Ejercicio de funciones judiciales (Jueces) 10 pts. Max.	(meses)	0
Meses de ejercicio como Juez	0,16666667		0
Ejercicio de funciones judiciales (Secretarios y Fiscales) 8 pts. Max.		(meses)	0
Años de ejercicio efectivo en la carrera Fiscal o de Secretario	0,08333333		0
B	Ejercicio de profesiones jurídicas, 6 pts. max.	poner 1 donde corresponda	0
3 años< abogacía, procuraduría u otras similares. < 6 años	3		0
6 años< abogacía, procuraduría u otras similares. < 8 años	4		0
8 años< abogacía, procuraduría u otras similares.	6		0
C	Actividades docentes en disciplinas jurídicas universitarias	poner 1 donde corresponda	0
Hasta dos años	2		0
Hasta cuatro años	4		0
Hasta seis años	5		0
Hasta ocho años	6		0
Mas de ocho años	7		0
D	Aprobación parcial oposiciones que exigen Lic. Derecho 8 pts. Max.		0
Oposición de Jueces	2		0
Oposición de Secretarios Judiciales	2		0
Oposiciones de Fiscal	2		0
Otras oposiciones	1		0
Haber preparado oposiciones en la carrera judicial, fiscal o secretarios tiempo mínimo 2 años	1		0
E	Meritos académicos		0
Título de Doctor en derecho	2		0
Premio extraordinario en licenciatura	1		0
Buen expediente académico	0,5		0
Estar en posesión de dos o mas licenciaturas	1		0
F	Publicaciones jurídicas		0
Monografías	1		0
Artículos en revistas jurídicas y otros	0,25		0
G	Actividades formativas		0
Cursos entre 10 y 20 horas	0,1		0
De 20 horas a menos de 50 horas	0,15		0
De 50 a menos de 150 horas	0,4		0
Mas de 150 horas	1		0
H	Conocimiento de Idiomas		0
Conocimiento de un idioma además del Castellano	1		0
TOTAL			0

Evaluación de la entrevista (Texto plano)